



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Expediente nº: 469/5/2019

Listado PROVISIONAL de Admitidos y excluidos

Procedimiento: Bolsa PROFESOR DE MÚSICA

Fecha de inicio del procedimiento: 12/08/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE PROFESOR DE MÚSICA EN DIVERSAS ESPECIALIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO (MADRID)

Vistas las Bases que rigen el procedimiento selectivo para la formación de una Bolsa de Empleo de profesor de música, en las especialidades de piano, combos, flauta travesera, violín, trompeta y batería y/o percusión.

Vista la Bases Segunda en la que se recogen los requisitos de los aspirantes y vista la Bases Tercera, lugar y plazo de presentación de solicitudes.

Vistas las instancias presentadas para cada especialidad.

De conformidad con la base segunda de las Bases aprobados por la Junta de Gobierno de fecha 14 de agosto de 2019.

Por todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos en la Bolsa de empleo de PROFESOR DE MÚSICA, ESPECIALIDAD PIANO:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
****1733G	CAMACHO LOBETO	EDUARDO JOSÉ
****4184-Y	MARTÍN ERICE	EDUARDO

SEGUNDO.- Aprobar la lista provisional de excluidos en la Bolsa de empleo de PROFESOR DE MÚSICA, ESPECIALIDAD PIANO:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO





AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

****1308X	HERNÁNDEZ VIVANCO	CAROLINA	1
-----------	----------------------	----------	---

1. Presentación fuera de plazo.
2. No contar con la titulación exigida en la base segunda

TERCERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos en la Bolsa de empleo de PROFESOR DE MÚSICA, ESPECIALIDAD COMBOS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
****2129W	GARCÍA GÓMEZ	MANUEL ALEJANDRO
****5177L	HUERTAS RODRIGUEZ	FRANCISCO JAVIER
****4350D	JIMÉNEZ LÓPEZ	RAÚL MARIO
****6356W	MARTINELLI	GIUSEPPE

CUARTO.- Aprobar la lista provisional de admitidos en la Bolsa de empleo de PROFESOR DE MÚSICA, ESPECIALIDAD FLAUTA TRASERA

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
****7984T	ARILLO MIGUEZ	ALMUDENA

QUINTO.- Declarar provisionalmente desierta la BOLSA DE EMPLEO DE PROFESOR DE MÚSICA, ESPECIALIDAD VIOLÍN.

SEXTO.- Declarar provisionalmente desierta la BOLSA DE EMPLEO DE PROFESOR DE MÚSICA, ESPECIALIDAD TROMPETA

SÉPTIMO.- Declarar provisionalmente desierta la BOLSA DE EMPLEO DE PROFESOR DE MÚSICA, ESPECIALIDAD BATERIA y/o PERCUSIÓN

OCTAVO.- Aprobar la lista provisional de excluidos en la Bolsa de empleo de PROFESOR DE BATERIA y/o PERCUSIÓN





AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G

Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95

Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
*****6356W	MARTINELLI	GUISEPPE	2

1. Presentación fuera de plazo.
2. No contar con la titulación exigida en la base segunda

NOVENO.- Abrir el plazo de cinco días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación para que los aspirantes excluidos o no admitidos presenten las alegaciones que estimen oportunas.

DÉCIMO.- Nombrar como miembros del tribunal de acuerdo con las Base sexta de las Bases aprobados por la Junta de Gobierno de fecha 14 de agosto de 2019 a:

PRESIDENTE: Dª Fernanda Rodríguez González, Secretaria del Ayuntamiento de Villa del Prado.

Vocales:

Dª Raquel Sevillano Pinto, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Villa del Prado.

D. José Ignacio González Escudero, funcionario del Ayuntamiento de Villa del Prado.

Vocal-Secretario: D. Roberto Camarena Merchán.

DÉCIMOPRIMERO.- Publíquese en el tablón de anuncios y en la web municipal.

DECIMOSEGUNDO.- Dar traslado a los departamentos municipales correspondientes.

En Villa del Prado, en la fecha que consta al margen del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

EL ALCALDE
HÉCTOR ORTEGA OTERO

